



**FESTIVAL OLIMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA – F.O.J.E. 2019**  
**Bakú (Azerbaiján), 22 al 26 de Julio 2019**  
**-CRITERIOS DE SELECCIÓN-**

**1. CARACTERISTICAS DE LA COMPETICIÓN**

- 1.1. Edades:            Masculinos nacidos en 2003 y 2004  
                              Femeninos nacidas en 2004 y 2005
- 1.2. Pruebas:           50-100-200-400-800/1500 Libre  
                              100 - 200 Braza / Mariposa / Espalda  
                              200 - 400 Estilos Individual  
                              4x100 Libre  
                              4x100 Estilos  
                              4x100 Libre - 4x100 Estilos Mixtos
- 1.3. Participación de hasta 2 nadadores/as en todas las pruebas individuales del programa tal y como marca el reglamento de la competición, hasta un máximo de 16 nadadores/as en total.

**2. ASPECTOS GENERALES**

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional (EN) en la temporada 2018-2019, en este caso para la competición de referencia Festival Olímpico de la Juventud Europea-F.O.J.E. Su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de este.
- 2.2. La línea de trabajo de la R.F.E.N. para sus Equipos Nacionales Jóvenes está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por tanto, la competición de referencia requiere un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no solo regulan el acceso a la competición de referencia sino a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación para nadadores/as y entrenadores/as.
- 2.3. Todos/as los/as participantes en las actividades de preparación (nadadores/as y entrenadores/as) deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y en pos del rendimiento del Equipo Nacional. La no asistencia injustificada a alguna de las actividades de preparación a las que haya sido convocado/a o la falta de compromiso en la preparación podrán suponer la exclusión del Equipo.
- 2.4. La convocatoria definitiva para la competición de referencia será publicada una vez finalizado el período de actividades de preparación para la misma. Todos/as los/as deportistas seleccionados/as deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están conformes para participar en el Equipo Nacional.
- 2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes se reserva el derecho de proponer la selección de algún/a nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 2.6. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará ofrecer a nadadores/as clasificados/as, la posibilidad de su participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización en la prueba en cuestión.
- 2.7. Durante la competición de referencia, todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por F.I.N.A., L.E.N. y la R.F.E.N.
- 2.8. La convocatoria definitiva, tanto por lo que respecta a deportistas como a técnicos, deberá ser aprobada por el C.O.E. y por el C.S.D.

### 3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Selección de los/as nadadores/as que acrediten las dos mejores marcas iguales o inferiores a las de la tabla de marcas de referencia (punto 4) durante las series contrarreloj, eliminatorias o finales de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO 2019.
- 3.2. En aquellas pruebas donde el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España de Natación Infantil – Invierno sea superior a dos, serán seleccionados/as de manera prioritaria aquellos/as nadadores/as que hayan logrado la marca de clasificación tanto en la ELIMINATORIA como en la FINAL A.
- 3.3. En el supuesto de que el número de nadadores/as que cumpla con los criterios de selección anteriores sea superior al máximo número de participantes reglamentado, la selección definitiva se realizará en base a:
  - 3.3.1. Clasificación en el mayor número de pruebas individuales.
  - 3.3.2. Acreditar la marca de referencia tanto en las eliminatorias como en la Final A de la competición de clasificación.
  - 3.3.3. Nivel de las marcas acreditadas en base al Programa ESP-2024 y puntuación F.I.N.A.
  - 3.3.4. Posible participación en pruebas de relevos.
- 3.4. Para la prueba de 50 m libre, será seleccionados los/as mismos/as nadadores/as que hayan conseguido su clasificación para la prueba de 100 m libres.
- 3.5. Ni los tiempos de pase ni las primeras postas en las pruebas de relevos, se tendrán en cuenta a efectos de selección.
- 3.6. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes determinará dicha composición durante la celebración de la competición de referencia y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo.

### 4. TABLA DE MARCAS DE REFERENCIA

- 4.1. La R.F.E.N., dentro de su estrategia a medio-largo plazo, busca que el F.O.J.E. suponga para los integrantes del Equipo Nacional una gran experiencia competitiva internacional.
- 4.2. De este modo, se establecen unas marcas de referencia que indican el nivel necesario para competir en estas edades a nivel europeo infantil.

<b>MASCULINO</b> Nacidos 03 y 04	<b>PRUEBAS</b>	<b>FEMENINO</b> Nacidas 04 y 05
00:52,46	<b>100 m Libre</b>	00:57,88
01:54,26	<b>200 m Libre</b>	02:05,47
04:03,17	<b>400 m Libre</b>	04:23,96
16:01,67	<b>800/1500 m Libre</b>	09:01,70
01:05,73	<b>100 m Braza</b>	01:12,63
02:23,00	<b>200 m Braza</b>	02:35,44
00:58,89	<b>100 m Espalda</b>	01:04,66
02:07,61	<b>200 m Espalda</b>	02:19,41
00:56,24	<b>100 m Mariposa</b>	01:02,30
02:05,23	<b>200 m Mariposa</b>	02:19,89
02:07,90	<b>200 m Estilos Indv.</b>	02:21,95
04:35,77	<b>400 m Estilos Indv.</b>	04:58,43

## 5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1. Las actividades previstas durante la temporada 2018-2019 para aquellos/as nadadores/as que hayan cumplido con los criterios para su inclusión en el Equipo de la F.O.J.E. son:

- Concentración Preparación General 27 Abril - 5 Mayo 2019
- Mediterranean Cup 28-30 Junio 2019 (por confirmar)
- Concentración Preparación Competición 14-19 Julio 2019 (por confirmar)

5.2. Además de estas actividades grupales, el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes (de acuerdo con el entrenador/a correspondiente) se reserva el derecho de proponer controles de seguimiento para algunos/as nadadores/as incluidos/as en el Equipo Nacional, siempre y cuando ello pueda suponer un beneficio en la preparación y formación de los nadadores/as convocados/as.

## 6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes asumirá el papel de Entrenador Jefe del Equipo en el F.O.J.E. 2019.

6.2. El número de entrenadores/as ayudantes estará en función de las plazas asignadas por parte del C.O.E. y el C.S.D.

6.3. Los/as entrenadores/as serán nominados/as a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes, en función de:

6.3.1 Número de nadadores/as que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.

6.3.2 Nivel de los nadadores/as clasificados/as según los niveles del Equipo Nacional ESP-2024 y/o puntos F.I.N.A.

6.4. Todos/as los/as entrenadores/as deberán poseer la titulación profesional correspondiente y la cuota de actividad estatal en vigor.



## 7. FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

### FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA 2019 Bakú (Azerbaiyán), 22 al 26 de Julio 2019

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación.

#### 1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	
E-MAIL CONTACTO FAMILIAR	
TELÉFONO CONTACTO FAMILIAR	
ENTRENADOR/A	
E-MAIL ENTRENADOR/A	

#### 2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el F.O.J.E. 2019 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo.

FIMA NADADOR:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### 3. FIRMA TUTOR (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### 4. FIRMA ENTRENADOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### 5. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido al Entrenador Responsable de los Equipos Nacional Jóvenes de la R.F.E.N. Santiago Veiga (santiveiga@rfen.es) en los **10 días posteriores** a la publicación del listado provisional de nadadores/as convocados/as para la competición de referencia.



## 8. CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del equipo deberán asistir a las actividades preparatorias del F.O.J.E. 2019 siempre que sean convocados/as para ello. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el Equipo.
2. La participación en las actividades de preparación de todos/as los/as miembros del Equipo será en régimen de dedicación exclusiva. Ningún/a miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes. El incumplimiento de ello supondrá la exclusión del Equipo.
3. Los/as nadadores/as seleccionados deberán mostrar un compromiso y una conducta inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el F.O.J.E. 2019, a juicio de su entrenador/a y con la aprobación del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
4. El/la nadador/a que se viese afectado/a por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el F.O.J.E. 2019, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido/a para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N. o aquel/lla que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
5. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que señalan F.I.N.A, C.O.E. y R.F.E.N.
6. Todos/as los/as nadadores/as deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N. Los/as nadadores/as deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los/as entrenadores/as responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.

Dirección Técnica de Natación de la RFEN  
Octubre de 2018